



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



Página 01 de 19)

Retiro
Tierra de Agricultores

ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 138-º ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN HORARIO DE: 09: 33 A 10:50 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECLPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Veinticuatro días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86º de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131º Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; don: Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. Y; Don: Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Centésima Trigésima Octava Ordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 21 de Septiembre del 2020, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) Nº138 elaborada el miércoles 23 de Septiembre del 2020, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

II.



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por el Sr. Alcalde requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Trigésima Octava Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 24 de Septiembre del 2020**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.

SESION 138° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Actas sesiones: , y acta sesión **136° Ord.** del Jueves 10 Septiembre del 2020; en redacción de SECMUN. Titular.

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; **115° Ord.** del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino ; sesión última **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 138° del Miércoles 23 de Septiembre del 2020 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o

acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: total aumento de ingresos en M\$112.300.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$14.300.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$2.000.- (adjunta Of.Ord.N°194 del 21. Septiembre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 03)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$23.152.- (adjunta Of.Ord.N°194 del 21. Septiembre. 2020 de SECPLAC., visado por



alcalde, a fojas 03 y documento de respaldo a fojas 04)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$1.000.- (adjunta Of.Ord.Nº194 del 21. Septiembre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 03 y documento de respaldo a fojas 05)

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Conservación estructura colegio F-613 Ajjal" a la empresa contratista #Sociedad Comercial El Naranja Ltda" Rut.Nº76.263.980-7 por un valor total de \$183.044.159.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 96 días a contar desde la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. .- (adjunta Of.Ord.Nº194 del 21. Septiembre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 03 y documento de respaldo a fojas 06 a 20)

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: . Firmar acta sesión: **135º Ord.** del Jueves 27 Agosto del 2020; **60º extraordinaria** del Jueves 27 de Agosto del 2020; **61º extraordinaria** del Martes 01 de Septiembre del 2020 **62º** extraordinaria del Jueves 10 de Septiembre del 2020, redactadas por SECMUN. Titular, aprobadas en sesión 137º Ord. del 17 Septbre.2020.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 22 de Septiembre del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
- 9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Jefe DAEM. (modificación presupuestaria y contratación propuesta pública licitada)
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl /www.Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

.....

II. ► DESARROLLO SESIÓN 135° ORD. DEL DÍA JUEVES 27 AGOSTO DEL 2020



Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Trigésima Octava Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 136° ordinaria celebrada el Jueves 10 de Setiembre del 2020 del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 136° ordinaria del 10 de Septiembre del 2020.

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°138 elaborada el día miércoles 23 de Septiembre de 2020.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, previo a la lectura de la minuta interna de la presente sesión, explica que dicha minuta con sus ocho (08) documentos elaborada el día de ayer miércoles 23 de Septiembre, se hizo llegar vía correo electrónico, este mismo día, pudiendo los concejales y las concejalas si así lo estiman ahora efectuar alguna consultas respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica la minuta interna 137.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**

MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 138°.-/

RETIRO, Miércoles 23 de Septiembre del 2020.

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 138° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan ocho(08) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 137° ordinaria pública del 17 de Septiembre del 2020) Dexto. Exento N° 2.498 del 10 de Septiembre del 2020, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Servicio Salud Municipal año 2020, por aumento en el monto total de \$94.082; disminución de ingresos en el monto total de M\$15.314; aumento de ingresos en el monto total de M\$79.135 y disminución de gastos en el monto total de M\$367.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 137° ordinaria pública del 17 de septiembre del 2020) Certificado N° 081 del 17 de Septiembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando aceptar donación de la Empresa Ecofood S.A., por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) al Depto. Desarrollo Comunitario DEDECO., única y exclusivamente para materializar acciones relacionadas con cultura.

1-1-3: (Acuerdo Sesión 137° ordinaria pública del 17 de septiembre del 2020) Certificado N° 082 del 17 de Septiembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando aceptar donación de la Empresa Ecofood S.A., por la suma de \$2.000.000.-

(dos millones de pesos) al Depto. Desarrollo Comunitario DEDECO., única y exclusivamente para materializar acciones relacionadas con cultura.



1-1-4: (Acuerdo Sesión 137° ordinaria pública del 17 de Septiembre del 2020) Certif. N° 083 del 17 de Septiembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando fijar tarifa de aseo que se cobrará por el servicio usual y ordinaria de residuos domiciliarios, conforme a lo dispuesto en D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales y sus Modificaciones, fijándose una tarifa proyectada en \$37.980.- con una equivalencia en UTM. 0.75, la que tendrá una vigencia de tres años (2021-2023).

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

1-7-1: Dexto. Exento N° 2.304 de fecha 27 de Agosto del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 135° ordinaria publica celebrada el día Jueves 27 de Agosto del 2020.-

1-7-2: Dexto. Exento N° 2.350 de fecha 01 de Septiembre del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 61° extraordinaria pública celebrada el día martes 01 de Septiembre del 2020.-

1-7-3: Dexto. Exento N° 2.418 de fecha 10 de Septiembre del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 136° ordinaria pública celebrada el día Jueves 10 de Septiembre del 2020.-

1-7-4: Dexto. Exento N° 2.499 de fecha 17 de Septiembre del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 137° ordinaria pública celebrada el día Jueves 17 de Septiembre del 2020.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.



1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta). /

~~~~~

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los ocho (08) documentos contenidos en la minuta interna N°138 enviada el día miércoles 23 de Septiembre del 2020 vía correo electrónico y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.



**Punto N°3: Asuntos Pendientes.**

Tabla no contempla asuntos pendientes.



**4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: total aumento de ingresos en M\$112.300.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$14.300.- con una disminución







| Sub                          | Ítem | Asig |     | Denominación          | 01-Gestión                                              |       | 02-Serv. |       | 03-Activ. |       | 04- Prog. |       | 05 Prog.  |       | 06 Prog. |       | TOTAL |        |       |      |
|------------------------------|------|------|-----|-----------------------|---------------------------------------------------------|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|--------|-------|------|
|                              |      |      |     |                       | Interna                                                 |       | Comunit. |       | Municip.  |       | Sociales  |       | Deportiv. |       | Cult.    |       | M \$  |        |       |      |
|                              |      |      |     |                       | Aum.                                                    | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.  | Dism.  | Aum.  | Dis  |
|                              |      |      |     |                       | M \$                                                    | M \$  | M \$     | M \$  | M \$      | M \$  | M \$      | M \$  | M \$      | M \$  | M \$     | M \$  | M \$  | M \$   | M \$  | M \$ |
| 21                           | 03   | 005  |     | Suplencias reemplazos |                                                         | 1.000 |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 1.000  |       |      |
| 22                           | 04   | 011  | 001 | 002                   | Repuestos, Accesorios mantención y reparación vehiculos |       |          | 3.500 |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 3.500  |       |      |
| 22                           | 08   | 008  | 000 | 001                   | Salas cuna y/o Jardines infantiles                      |       | 1.000    |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 1.000  |       |      |
| 24                           | 01   | 007  | 010 | 004                   | Asistencia social a personas naturales                  |       |          |       |           |       | 3.000     |       |           |       |          |       |       | 3.000  |       |      |
| 24                           | 01   | 007  | 014 | 004                   | Asistencia social a personas naturales                  |       |          |       |           |       | 1.854     |       |           |       |          |       |       | 1.854  |       |      |
| 24                           | 03   | 090  | 001 |                       | Aporte año vigente                                      | 5.750 |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 5.750  |       |      |
| TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS |      |      |     |                       |                                                         |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 14.300 | 2.000 |      |

- 2) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2020 del Depto. de educación Municipal Retiro, por *aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 23.152*. Se adjunta Ord. 412/522 recepcionado el 21 de septiembre de 2020 con instrucción del Alcalde.
- 3) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2020 del Depto. de educación Municipal Retiro, por *aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 1.000*. Se adjunta Ord. 413/523 recepcionado el 21 de septiembre de 2020 con instrucción del Alcalde.
- 4) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*



✓ Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN ESTRUCTURA COLEGIO F-613 AJIAL"**, ID. 3024-35-LQ20 a la empresa contratista **"SOC. COMERCIAL EL NARANJO LTDA"** Rut 76.263.980-7, por un valor total de **\$183.044.159** (ciento ochenta y tres millones cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de **96 (noventa y seis) días** a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Alcalde.

Se adjunta como respaldo:

- Ord N° 411/521 recepcionado el 21 de septiembre de 2020 con instrucción del Alcalde para que la materia sea tratada en concejo municipal.
- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"CONSERVACIÓN ESTRUCTURA COLEGIO F-613 AJIAL"**, ID. 3024-35-LQ20, con instrucción del Alcalde.

(Consta firma y timbre de la Directora SECPLAN.)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....  
(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en el subtítulo 03° en el monto total de M\$12.300.- con un aumento de gastos los subtítulos 21°: 22° y 24° en el monto total de M\$14.300.- con una disminución de gastos en los subtítulos 22| y 23° el monto total de M\$2.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: **4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$23.152.- (adjunta Of.Ord.Nº194 del 21 de Septiembre, 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 03 y documento de respaldo a fojas 04)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº 194 de fecha 21 de Septiembre de 2020 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, aprobar una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$23.152.- y teniendo en cuenta el siguiente oficio ordinario Nº412/522 del 17 de Septbre. del 2020 del jefe del DAEM.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$23.152.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2020, por Aumento y disminución de gastos, según se indica:

| SUBT. DISMINUC. | ITEMS. | ASIG. NA- | SUB. ASIG. | SUB. ASIG. | DENOMINACION                 | AUMENTO  |     |
|-----------------|--------|-----------|------------|------------|------------------------------|----------|-----|
|                 |        |           |            |            |                              | M\$      | M\$ |
| <b>GASTOS</b>   |        |           |            |            |                              |          |     |
| 21              | 01     | 003       | 003        | 003        | Asig. Incentivo Profesional  | 16.652.- |     |
| 22              | 04     | 007       |            |            | Materiales y útiles de aseo  | 5.000.-  |     |
| 23              | 01     | 004       |            |            | Desahucios e Indemnizaciones | 1.500.-  |     |



**TOTAL MODIFIC.DE GASTOS M\$23.152.-**

.....  
Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$1.000.- (adjunta Of.Ord.Nº194 del 21. Septiembre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 03 y documento de respaldo a fojas 05)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº 194 de fecha 21 de Septiembre de 2020 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, aprobar una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$1.000.- y teniendo en cuenta el siguiente oficio ordinario Nº413/523 del 21 de Septbre. del 2020 del jefe del DAEM.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$1.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

.....  
DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2020, por Aumento y disminución de gastos según se indica:

| SUBT. ITEMS.<br>DISMINUC. | ASIG.        | SUB.         | DENOMINACION | AUMENTO |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|---------|
|                           | NA-<br>ASIG. | SUB.<br>NAC. |              | M\$     |



**GASTOS**

|                                |    |     |     |     |                              |                 |                |
|--------------------------------|----|-----|-----|-----|------------------------------|-----------------|----------------|
| 21                             | 01 | 005 | 001 | 001 | Aguinaldo de Fiestas Patrias |                 |                |
| 21                             | 02 | 005 | 001 | 001 | Aguinaldo de Fiestas Patrias | 1.000.-         |                |
| <b>TOTAL MODIFIC.DE GASTOS</b> |    |     |     |     |                              | <b>M\$1.000</b> | <b>1.000.-</b> |

.....  
Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Conservación estructura colegio F-613 Ajiál" a la empresa contratista #Sociedad Comercial El Naranjo Ltda" Rut.Nº76.263.980-7 por un valor total de \$183.044.159.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 96 días a contar desde la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. - (adjunta Of.Ord.Nº194 del 21. Septiembre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 03 y documento de respaldo a fojas 06 a 20)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº 194 de fecha 21 de Septiembre de 2020 de SECPLAN, antes explicitado, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Conservación estructura colegio F-613 Ajiál" a la empresa contratista #Sociedad Comercial El Naranjo Ltda" Rut.Nº76.263.980-7 por un valor total de \$183.044.159.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 96 días a contar desde la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y teniendo en cuenta el siguiente oficio ordinario Nº411/521 del 17 de Septbre. del 2020 del jefe del DAEM., adjuntando expediente con documentación de respaldo a fojas 06 a 20, que recibieron los concejales y concejalas.

.....  
**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPARTAMENTO.EDUCACION**

**ORD: Nº411/521**

**ANT: Presupuesto Educación Año 2020**

**MAT: Solicita Modificación Presupuestaria**

**RETIRO, 17 de Septiembre de 2020**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO  
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**

**A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO (Consta instrucción tratar en Concejo)  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**



1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.137 de fecha 23.12.2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2020.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento y disminución de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

| SUBT. DISMINUC.                | ITEMS. | ASIG. NA- CION | SUB. ASIG. NAC. | SUB. ASIG. | DENOMINACION                 | AUMENTO             |                 |
|--------------------------------|--------|----------------|-----------------|------------|------------------------------|---------------------|-----------------|
|                                |        |                |                 |            |                              | M\$                 | M\$             |
| <b>GASTOS</b>                  |        |                |                 |            |                              |                     |                 |
| 21                             | 01     | 003            | 003             | 003        | Asig. Incentivo Profesional  | 16.652.-            |                 |
| 22                             | 04     | 007            |                 |            | Materiales y útiles d aseo   | 5.000.-             |                 |
| 23                             | 01     | 004            |                 |            | Desahucios e Indemnizaciones | 1.500.-             |                 |
| 35                             |        |                |                 |            | Saldo Final de Caja          |                     | 23.152.-        |
| <b>TOTAL MODIFIC.DE GASTOS</b> |        |                |                 |            |                              | <b>M\$ 23.152.-</b> | <b>23.152.-</b> |

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.

(Consta firma y timbre del Jefe del DAEM)  
**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE D.A.E.M. RETIRO

#### DISTRIBUCION

- La indicada
- Dirección SECPLA
- Depto.de Adm. Y Finanzas Municipal.-
- Oficina Partes Depto.Educación Municipal
- Oficina Finanzas Depto.Educación Municipal.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, y voto de no aprobación del concejal Sr. Landeros Don Mario, sesionando en**



modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, presta su acuerdo favorable aprobando celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "CONSERVACION ESTRUCTURA COLEGIO F-613 AJIAL", ID.3024-35-LQ20, a la empresa contratista "SOC. COMERCIAL EL NARANJO LTDA. RUT N°76.263.980-7, por un valor total de \$183.044.159.- (ciento ochenta y tres millones cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos), impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 96 (noventa y seis) días a contar del de la fecha de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala:

Presidente SR. RAMIREZ, Don Rodrigo, agotada las únicas iniciativas que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una quinta iniciativa la cual ya esta planificada por SECPLAN., requiriéndose con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica y pertinencia de la gestión municipal, que se trata de lograr el acuerdo del concejo para aprobar una contratación de servicios de apoyo de dibujante técnico para la normalización de jardines infantiles y sala cuna VTF. en el sector de Copihue.

Concejo, con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes obtenida por votación favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado expresa su asentimiento para incorporar en tabla del día la iniciativa que les informa el presidente del concejo, fuera de la tabla ordinaria del día.

Sr. Presidente contando con el acuerdo del concejo, solicita al secretario del concejo, puntualice la materias que requiere el respectivo acuerdo del concejo municipal y se de lectura a los concejales de la documentación de respaldo que ha recepcionado y conducido la secretaria comunal de planificación, secretaria y asesora ante el concejo, lo cual así acontece, correspondiendo el siguiente oficio ord.N°196 de fecha 23 de septiembre del 2020:

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 196 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 23.09.2020.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO



**SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

5) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO DIBUJANTE TÉCNICO PARA EL NORMALIZACIÓN DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF DE LA COMUNA, ESPECIFICAMENTE COPIHUE**, al sr **CRISTIAN SANCHEZ MORALES, DIBUJANTE TÉCNICO**, por la suma de \$ 425.7770 impuesto del 10.75% incluido mensual, y por un periodo de 2 meses.

a. Se adjunta Ord. N° 414/524 recepcionado el 23.09.2020 y cotización del servicio requerido, documentación con instrucción del Alcalde.

(Consta firma y timbre de la directora)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
Directora de Planificación Comunal Retiro

.....

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia precisando la quinta iniciativa incorporada en tabla del día: 4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar la celebración de contrato de los servicios de apoyo dibujante técnico para la normalización de jardines infantiles y sala cuna VIF., de la comuna, especialmente en Copihue, al técnico Don Cristian Sánchez Morales, dibujante técnico, por la suma de \$425.770.- impuesto del 10% incluido mensual, y por un periodo de 2 meses.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo se refieren y explicitan la quinta propuesta incorporada en la tabla del día.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la quinta iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, presta su acuerdo favorable aprobando celebración de contrato de los servicios de apoyo dibujante técnico para la normalización de jardines infantiles y sala cuna VIF., de la comuna, especialmente en Copihue, al técnico Don Cristian Sánchez Morales, dibujante técnico, por la suma de \$425.770.- impuesto del 10% incluido mensual, y por un periodo**



de 2 meses, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala:



---

**Punto N°5: Varios:**

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

Cuerpo de concejales presentes todos sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, efectúan sus intervenciones las cuales son escuchadas, comentadas y respondidas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo se tengan presente y realizar las siguientes únicas diligencias.

1.- Sr. Presidente, acogiendo recomendación de la concejala Sra. Elena Maldonado, relacionada con posibilidad de lograr el efectivo apoyo de carabineros ante competencias por carreras de vehículos en el sector de Copihue, especialmente en calle San Luis, en altas horas de la noche perturbando el descanso y vulnerando incluso en toque de queda, no usando la mascarilla obligatorio anticovid19, lo que se ha informado oportunamente a carabineros del retén de Copihue y no a asumen el debido resguardo, Sr. Presidente expresa que se oficiara con acuerdo del concejo a carabineros Linares para lograr que carabineros actúe oportunamente, solicitando además fiscalicen el uso obligatorio de la mascarilla anticovid-19

2.- Sr. Presidente, acogiendo solicitud del concejala Sra. Elena Maldonado, en el sentido de lograr una mayor sanitización del sector de Copihue, donde han aumentado los casos de contagio, expresa que se tratará de acceder a lo solicitado, sanitizando otras vías publicas, considerándolo en la planificación de estas acciones

**Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** . Firmar acta sesión: **134° Ord.** del Jueves 20 de Agosto del 2020 y **59° extraordinaria** celebrada el Jueves 20 de Agosto del 2020, ambas redactadas por SECMUN. (T) aprobadas en sesión anterior 136° Ordinaria del Jueves 10 de Septiembre del 2020)

**Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 10:50 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUESTO ACUERDOS (-05-) Y DILIGENCIAS (-1-)**  
**ADOPTADAS EN SESION 138° ORDINARIA DEL JUEVES 24 SEPTIEMBRE 2020.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión a la sesión 136° ordinaria del 10 de Septiembre del 2020.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en el subtítulo 03° en el monto total de M\$12.300.- con un aumento de gastos los subtítulos 21°: 22° y 24° en el monto total de M\$14.300.- con una disminución de gastos en los subtítulos 22 | y 23° el monto total de M\$2.000.-



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$23.152.-



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$1.000



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "CONSERVACION ESTRUCTURA COLEGIO F-613 AJIAL", ID.3024-35-LQ20, a la empresa contratista "SOC. COMERCIAL EL NARANJO LTDA. RUT N°76.263.980-7, por un valor total de \$183.044.159.- (ciento ochenta y tres millones cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos), impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 96 (noventa y seis) días.



6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando celebración de contrato de los servicios de apoyo dibujante técnico para la normalización de jardines infantiles y sala cuna VIF., de la comuna, especialmente en Copihue, al técnico Don Cristian Sánchez Morales, dibujante técnico, por la suma de \$425.770.- impuesto del 10% incluido mensual, y por un periodo de 2 meses.



7.- (Acuerdo diligencia) Sr. Presidente anuncia que oficiara a carabineros de linares informando y solicitando a carabineros de Linares acoja denuncia de vecinos puntualmente lo que acontece en la vía publica avenida San Luis, donde se reúnen jóvenes programando y llevando a cabo competencias de vehículos y motos corriendo a altas velocidades, en horarios nocturnos, incluso en horarios de toque de queda, perturbando la tranquilidad y el buen dormir del vecindario. Solicitando además fiscalicen el uso obligatorio de mascarilla anticovid-19.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 138° ordinaria celebrada en día Jueves 24 de Septiembre del 2020, la cual rola a fojas diecinueve (19) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 140° Ordinaria, celebrada en día Jueves 15 de Octubre del 2020.-



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
**PRESIDENTE**

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 138° ordinaria celebrada el día jueves 24 de Septiembre del 2020, la cual rola a fojas diecinueve (19) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



**GERARDO JESÚS BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO Y MINISTRO DE FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

RETIRO, 15 de Octubre de 2020.

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 08 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020